

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 914

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de disminución y aumento simultáneos de capital y reforma al estatuto social de **"COMPAÑIA DE TRANSPORTES SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILLA S.A."**, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 21 de Diciembre del 2000, y de la ampliatoria a la misma otorgada ante el indicado notario el 31 de Octubre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control; y, Jurídico de Compañías y Valores mediante informes No. 290-IC-IC y 1295-DJ-01 de 11 de Junio y 12 de Noviembre del 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la disminución y aumento simultáneos de capital y las reformas al estatuto de **"COMPAÑIA DE TRANSPORTES SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILLA S.A."** en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santa Isabel.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Isabel, inscriba las escrituras y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 15 NOV. 2001

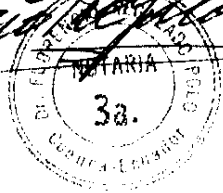


Dr. Edgar Coello García  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: que, en esta fecha, di cumplimiento a lo dispuesto en el AR-

TITULO SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, Noviembre 27 del 2001.

El Notario.

*Hernández Espinoza Fdo*  


DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 28 de noviembre del 2001.

*Rubén Vintimilla B*

Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



Inscrito en el Registro Mercantil  
con el N° -10- y marginado  
Santa Isabel, 07- Diciembre del 2001

LA REGISTRADORA

*Doña - Inés Corrales B.*

